

|                                                                                                                |                                                                  |                  |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210            |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0            |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024        |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 1 de 45 |

ANALISIS DEL SECTOR  
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: APOYO LOGISTICO, PARA LA COORDINACION Y ORGANIZACIÓN DEL FORO  
EDUCATIVO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 CONDICIONES GENERALES

El Municipio de Villanueva, Santander, es una entidad descentralizada del orden municipal, que cuenta con autonomía administrativa y financiera, su representante legal es el Alcalde Municipal y por ello de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 es el encargado de dirigir la actuación contractual en el Municipio. La constitución Política de Colombia define en el artículo 2° Superior los fines esenciales del Estado como: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

De conformidad con el Artículo 311 de la Constitución Política, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes; funciones como la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, para ello requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. La constitución de 1991, en su artículo 209, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

En Colombia los Foros Educativos tienen el componente legal establecido en la Ley General de Educacion 115 de 1994, en los articulos 164, 165 y 166 asi: Art.164 “*Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas, para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción*”; y Artículo 166 “*Los foros educativos departamentales serán convocados y presididos por los Gobernadores*” y reglamentado en el decreto 1581 del 22 de julio de 1994. Por tal razon es necesario su desarrollarlo con el fin de dar cumplimiento a la norma.

|                                                                                                                       |                                                                                       |                         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br><b>VILLANUEVA</b> | <b>ALCALDIA DE VILLANUEVA</b><br><b>NIT:890206250-1</b><br><b>ANALISIS DEL SECTOR</b> | <b>CÓDIGO</b>           | 210            |
|                                                                                                                       |                                                                                       | <b>VERSIÓN</b>          | 3.0            |
|                                                                                                                       |                                                                                       | <b>FECHA APROBACIÓN</b> | 12/2024        |
|                                                                                                                       |                                                                                       | <b>PÁGINA</b>           | Página 2 de 45 |

De acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educacion Nacional (MEN) se invita en estos espacios a debatir diferentes temas que generen propuestas para alimentar el Plan Nacional Decenal de Educacion (2026-2035) con el proposito de generar de espacios de debate publico, intercambio de saberes, reflexiones y visualizacion de los retos que plantea la promocion de aprendizajes significativos para la vida, asi mismo, las instituciones educativas se fortalecen y se reinventan para asegurar trayectorias educativas completas que favorecen el pleno desarrollo de los individuos y el progreso de la sociedad.

El Foro Educativo es uno de los eventos mas importantes del Sector Educativo y fue concebido por la Ley General de Educacion (Ley 115 de 1994, Articulo 164) como un espacio para “reflexionar sobre el estado de la educacion y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la misma”. Docentes, directivos, estudiantes, investigadores, familias, servidores publicos y, en general, las comunidades educativas del pais, son convocados.

Este ha sido un espacio de reflexion, construccion colectiva y puesta en comun, que se convierte en una estrategia fundamental en la busqueda de una educacion pertinente, mas incluyente y de calidad. De esta manera, se busca formar ciudadanos integrales, con criterio, pensamiento critico, conocimiento del contexto y la realidad, para construir en torno a su proyecto de vida propuestas que aporten al desarrollo del pais. Ademias, es una oportunidad para reconocer experiencias significativas de instituciones educativas y buenas practicas de las instituciones educativas del Departamento.

Para la Administración Municipal **VILLANUEVA: ES AHORA**, es de gran importancia promover y fortalecer los espacios de participación, formación e intercambio de experiencias en el sector educativo del municipio de Villanueva. En este sentido, se reconoce la relevancia de generar escenarios que contribuyan al mejoramiento de las prácticas pedagógicas y al fortalecimiento de las competencias de los docentes, como actores fundamentales para el desarrollo y la calidad de la educación municipal.

Atendiendo a las orientaciones establecidas en la **Circular No. 056 expedida por la Gobernación de Santander**, relacionada con la realización y fortalecimiento de los espacios educativos y de participación de la comunidad docente, la Administración Municipal considera pertinente apoyar el desarrollo del **Foro Educativo Municipal**, como escenario académico y participativo orientado al fortalecimiento de las competencias de los docentes.

El Foro Educativo Municipal permitirá propiciar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas pedagógicas, así como generar espacios de reflexión y actualización que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, al fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Villanueva.

Por lo anterior, la Administración Municipal **VILLANUEVA: ES AHORA** brindará **apoyo logístico para la coordinación, organización y desarrollo del Foro Educativo Municipal**, en cumplimiento de las orientaciones impartidas por la Gobernación de Santander mediante la **Circular No. 056**, contribuyendo a garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de esta actividad académica, formativa y participativa dirigida a los docentes y demás integrantes de la comunidad educativa del municipio

El artículo 70 de la Constitución Política establece que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven



|                                                                                                                |                                                                  |                  |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210            |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0            |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024        |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 3 de 45 |

en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 164 de la Ley 115 de 1994, los Foros Educativos constituyen espacios de participación y reflexión colectiva orientados a analizar el estado de la educación en el país y, a partir de estos ejercicios, formular recomendaciones dirigidas a las autoridades educativas para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema educativo.

En el año 2025 se llevaron a cabo los Foros Educativos en sus distintos niveles: institucional, municipal, distrital, departamental y nacional, en cumplimiento de la Directiva 01 de marzo de 2025. Estos espacios promovieron importantes procesos de análisis y diálogo en torno a la política educativa, abordados desde las realidades y perspectivas territoriales. Como resultado, las diferentes comunidades educativas aportaron insumos significativos al Ministerio de Educación Nacional para la construcción del IV Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE).

Durante el último trimestre de 2025, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó un proceso de sistematización y análisis de los aportes recogidos en los territorios. A partir de este ejercicio se definieron tres ejes estratégicos que orientarán el IV Plan Nacional Decenal de Educación:

- 1. Garantía plena del derecho a la educación
- 2. Construcción del conocimiento público para la transformación social.
- 3. Fortalecimiento del financiamiento de la educación pública.

2. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades: (i) logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y (ii) catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento. El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra a realizar. Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento, tales como: instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros.

LINEAS TEMATICAS FORO EDUCATIVO

|                                                                                                                      |                                                                                       |                         |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br><b>VILLANUEVA</b> | <b>ALCALDIA DE VILLANUEVA</b><br><b>NIT:890206250-1</b><br><b>ANALISIS DEL SECTOR</b> | <b>CÓDIGO</b>           | 210            |
|                                                                                                                      |                                                                                       | <b>VERSIÓN</b>          | 3.0            |
|                                                                                                                      |                                                                                       | <b>FECHA APROBACIÓN</b> | 12/2024        |
|                                                                                                                      |                                                                                       | <b>PÁGINA</b>           | Página 4 de 45 |



*Fuente Colombia Aprende.*

Esta línea temática propone desde la diversidad en educación, reflexionar, sobre los retos actuales que surgen de las apuestas educativas en la relación entre educación ambiental e intercultural. Es así como, desde el desarrollo de propuestas de educación ambiental se pretende contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables, con conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades frente al manejo sostenible del ambiente, preparados para tomar decisiones con criterio sobre la gestión ambiental en sus regiones, respetuosos de sí mismos, de los otros y de su entorno. En este contexto, la educación ambiental analiza las relaciones del ser humano con el medio natural e implica, las interacciones, modificaciones y transformaciones que con el tiempo se evidencian como conflictos ambientales, los cuales son expresión del desequilibrio de la actividad humana sobre la naturaleza.

Colombia ha sido reconocida por su diversidad cultural expresada en la multiplicidad de identidades y expresiones culturales de los pueblos y comunidades que la conforman como Nación. Desde la Constitución Política de 1991 y sus normativas se ha reconocido esa diversidad en sus manifestaciones, expresiones y memorias que cimientan el desarrollo activo de las poblaciones asentadas en el territorio nacional. (Ministerio de Cultura, 2013). De la misma manera, este reconocimiento ha posibilitado la interlocución a través de diálogos de saberes que han permitido profundizar en sus costumbres, lenguas y otras expresiones culturales que aportan una nueva visión del entorno y el mundo que nos rodea. De igual forma, la educación inclusiva se enuncia como "un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos". Puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la educación para todos. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria" (UNESCO, 2009). Mediante la promulgación del Decreto 1421 de 2017, compilado en el Decreto 1075 de 2015, Colombia define la educación inclusiva como el proceso que garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad como una riqueza y una oportunidad para el desarrollo humano.



|                                                                                                                |                                                                  |                  |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210            |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0            |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024        |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 5 de 45 |

De la misma manera, el MEN (2022), planteó en la nota técnica "Inclusión y Equidad: Hacia La Construcción de una Política de Educación Inclusiva para Colombia" que la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Esta pertinencia se enfoca en la promoción del desarrollo integral y la participación de todas las personas, en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión alguna, garantizando, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos, reduciendo las brechas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras existentes en el contexto educativo. Por último, y de acuerdo con los Lineamientos de Política para la Inclusión y la Equidad en la Educación del Ministerio de Educación Nacional, se busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen étnico, género, situación socioeconómica, discapacidad, orientación sexual, religión u otras características. Lo anterior, hace evidente el asumir un enfoque centrado en el estudiante y su contexto, que reconoce la diversidad ambiental, social, cultural, las necesidades y habilidades individuales, y de esta forma pensar en nuevas metodologías de enseñanza para promover el aprendizaje de manera integral. El logro de una verdadera inclusión y equidad conlleva la eliminación de las barreras que limitan la participación y el aprendizaje de ciertos grupos de estudiantes, y la promoción de políticas y prácticas educativas que valoren la diversidad y fomenten el respeto por las diferencias.

Por su parte, la interculturalidad, se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. (Unesco, 2005). Se entiende como una herramienta que se construye desde la gente... requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas; es decir, un accionar." (Walsh, 2011). Desde esta perspectiva, la interculturalidad debe ser construida; y, en este sentido, es necesaria la "Inter culturalización" como estrategia, acción y proceso permanente de relación y negociación para, de esta forma, propiciar escenarios de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad. Trabajar desde la Educación en procesos de inclusión y equidad social, significa, por una parte, identificar las brechas sociales que han limitado el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que hacen parte de familias, comunidades y territorios históricamente vulnerables y, de otro lado, cerrar esas brechas, a partir de diálogos sociales e interculturales, en donde las comunidades sean protagonistas de reflexiones y propuestas. Lo anterior, con la intención de restablecer el tejido social vulnerado por la historia de violencia vivida por estas comunidades y para superar las situaciones inconstitucionales relacionadas. En coherencia con lo anterior, corresponde a las instituciones del Gobierno Nacional y posibles aliados en los territorios, generar los espacios, las condiciones y los mecanismos para la participación activa y en condiciones de igualdad de los diferentes pueblos, comunidades y sectores presentes en el territorio, en la definición autónoma de propuestas educativas que tengan en cuenta las iniciativas, intereses, expectativas, capacidades, realidades, diversidad cultural y medioambiental de las comunidades educativas. En tal sentido, desde esta línea temática se invita a generar una cartografía social de decisiones y prácticas, que, de manera intencionada, reconozcan practicas diversas, que generen posibilidades de acceso justo al conocimiento, al aprendizaje y al desarrollo humano, de manera que compensen o reduzcan las desigualdades, enfrenten la discriminación, el racismo, la exclusión y la marginación.

**CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS**

Experiencias significativas de prestadores de educación, centros educativos instituciones educativas oficiales e Se entiende por experiencias significativas las prácticas concretas (planes, programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos

|                                                                                                                |                                                                  |                  |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210            |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0            |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024        |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 6 de 45 |

docentes, estudiantes, familias o cuidadores, en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023. La convocatoria va dirigida únicamente a docentes, directivos docentes, coordinadores y orientadores escolares de los establecimientos oficiales. Experiencias significativas de Instituciones de Educación Superior (IES) Se entienden como prácticas concretas, programas, proyectos o actividades lideradas por Instituciones de Educación Superior, sus facultades, grupos de investigación, centros de pensamiento, redes, comunidades de aprendizaje, colectivos académicos conformados por docentes y oficinas de extensión universitaria en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023. Experiencias significativas de convivencia escolar Se entienden como las estrategias de mejoramiento orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar de establecimientos educativos rurales y urbanos. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.5.5.1 del Decreto 1075 de 2015.

En los foros educativos territoriales se recomienda: Invitar a participar a los diferentes actores del sector educativo, entidades públicas y privadas que contribuyan al ejercicio de reflexión, debate y generación de recomendaciones a la política pública, además de los establecidos en el artículo 166 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Invitar a participar activamente a las diversas organizaciones sociales, lideresas y líderes comunitarios, organizaciones de los grupos étnicos, campesinos, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, agremiaciones y demás grupos presentes en el territorio con el propósito de escuchar su voz y generar propuestas de transformación de las políticas educativas desde el territorio. Reconocer y dar incentivos a las mejores experiencias significativas relacionadas con la temática del FEN 2023, según sus posibilidades y autonomía territorial. Fomentar la generación, construcción y sostenimiento de redes de intercambio de experiencias y saberes entre la comunidad educativa y diversas organizaciones sociales, lideresas y líderes comunitarios, organizaciones de los grupos étnicos, jóvenes, campesinos, víctimas y demás grupos sociales presentes en el territorio. Recoger recomendaciones de política pública relacionadas con la temática del FEN2023 con el fin de presentarlas al MEN como insumo para el evento central. Desarrollar conversatorios, paneles, conferencias, talleres entre otras actividades académicas que crea pertinente cada secretaría de educación en el marco de su autonomía territorial convocando para difusión las experiencias significativas de Instituciones de Educación Superior (IES) en su territorio.

Para el alistamiento de los foros educativos territoriales, sugiere realizar las siguientes actividades: • Conformar un equipo líder del foro educativo en la Entidad Territorial Certificada -ETC que acompañe a los prestadores de educación inicial, centros educativos, e instituciones educativas en los aspectos conceptuales y metodológicos relacionados con las experiencias significativas y que planea y ejecute las acciones operativas y logísticas necesarias para el desarrollo del evento. • Elaborar un plan de acción de la ETC para el desarrollo del foro educativo territorial y su participación en el evento central del Foro Educativo Nacional 2023. Socializar el documento orientador con los prestadores de educación inicial, centros educativos, e instituciones educativas de su jurisdicción. • Diseñar la agenda del foro educativo territorial. Conformar el comité evaluador de las experiencias significativas de educación inicial, preescolar, básica y media que se postulan para el foro educativo territorial. • Socializar con los integrantes del comité evaluador el documento orientador y sus anexos (fichas de registro, rúbricas, entre otros) relacionados con la evaluación de las experiencias significativas implementadas por prestadores de educación inicial, centros educativos, e instituciones educativas.

**HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN DE LOS FOROS EDUCATIVOS EN COLOMBIA**



|                                                                                                                |                                                                  |                  |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210            |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0            |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024        |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 7 de 45 |

Transformación del Enfoque de los Foros Educativos en Colombia

Los Foros Educativos han evolucionado de ser espacios consultivos de carácter ocasional, a consolidarse como escenarios estratégicos para la planeación, socialización y construcción colectiva de políticas y prácticas educativas. Actualmente, estos eventos son reconocidos como instancias clave para fortalecer el sistema educativo, promover la innovación pedagógica y garantizar la pertinencia de las estrategias implementadas en el territorio, entre ellas la **presencialidad con alternancia**.

Origen Institucional y Marco Normativo

El marco legal que sustenta los Foros Educativos se encuentra en la **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)**, que promueve la participación de la comunidad educativa en la planeación y mejoramiento de la educación, y en el **Decreto 1075 de 2015**, que reglamenta la realización de foros a nivel nacional, departamental y municipal como mecanismos de análisis, concertación y socialización de experiencias significativas.

De manera complementaria, el **Ministerio de Educación Nacional** ha emitido lineamientos que orientan la organización de estos espacios bajo principios de inclusión, equidad, innovación y participación, para fortalecer la calidad educativa en el marco de los Planes Sectoriales.

Consolidación como Política Pública Nacional

A lo largo de los años, los Foros Educativos se han convertido en una política pública sectorial, siendo incluidos en los planes de desarrollo nacionales y territoriales como instrumentos de participación y diálogo social. Estos espacios permiten:

- Analizar los avances en cobertura, calidad y permanencia escolar.
- Reflexionar sobre los retos pedagógicos derivados de la transformación social y tecnológica.
- Concertar estrategias frente a situaciones coyunturales, como la implementación de la presencialidad con alternancia, que exige nuevas dinámicas de gestión institucional, pedagógica y comunitaria.

Evolución Institucional en el Departamento de Santander

En el Departamento de Santander, los Foros Educativos se han consolidado como una estrategia permanente de la Secretaría de Educación Departamental, contando con la participación de docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia, sindicatos y universidades.

El actual Plan de Desarrollo Departamental “Es Tiempo de Santander 2024–2027”, en su eje “Es tiempo de la Educación”, establece metas específicas relacionadas con la calidad educativa y la participación de la comunidad académica en procesos de planificación, lo cual refuerza la importancia de institucionalizar y fortalecer el Foro Educativo Departamental.

Construcción de un Ecosistema de Participación y Planeación

El desarrollo de los Foros Educativos Departamentales articula la participación de:

- **Entidades públicas territoriales**, como el Departamento de Santander y la Secretaría de Educación Departamental.
- **Instituciones de Educación Superior**, como las Universidades, que aportan soporte académico, técnico y metodológico.
- **Sindicatos y gremios del magisterio**, que representan la voz de los docentes en la planificación educativa.
- **Comunidades educativas locales**, que comparten experiencias significativas y contribuyen a la



construcción colectiva de soluciones.

Este ecosistema ha permitido que los Foros se conviertan en un mecanismo de planeación participativa, orientado a generar consensos sobre los retos de la educación en Santander, especialmente en torno a la implementación de la estrategia de presencialidad con alternancia.

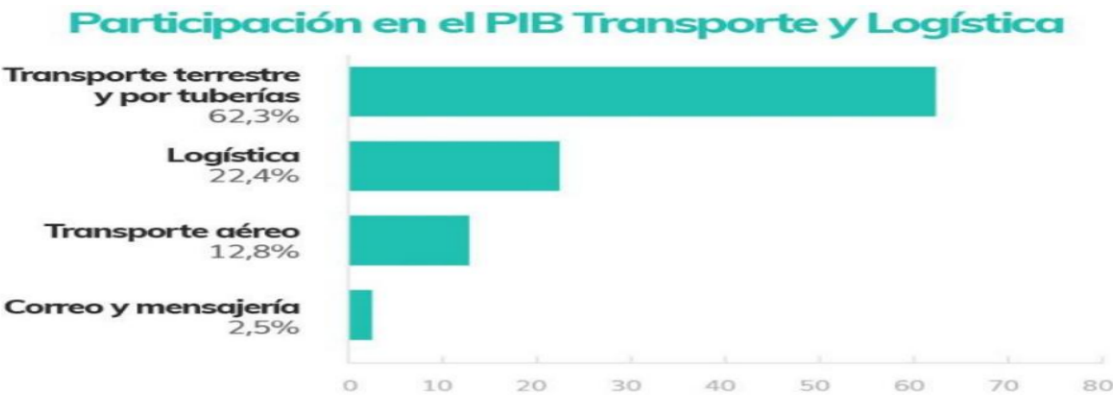
**Contexto Económico.**

Según la ANDI, El sector de logística y transporte terrestre de carga continuará enfrentándose a varios retos en 2023, algunos impredecibles como la economía, el clima o los problemas geopolíticos. En años pasados la pandemia produjo importantes cambios en el sector Logística y Transporte a nivel global, por otro lado el auge del e-commerce en 2020, y la creación de nuevos centros de distribución y tecnologías enfocadas a optimizar las operaciones de transporte.

En el escenario internacional, por una parte, se vieron afectaciones al sector por cuenta de la crisis logística global, los cierres de los puertos de Shenzhen y Shanghai en China y la guerra entre Rusia y Ucrania. Esto produjo alzas considerables en los fletes marítimos, llegando incluso a cuadruplicar el precio de transportar un contenedor estándar de cuarenta pies, que en enero de 2020 era de 1.732 dólares y en abril de 2022 pasó a 8.042 dólares. Esto generó tremendas presiones inflacionarias al interior de Colombia, tanto que la variación anual del IPC en 2022 fue de 12,84% .

Por otra parte, en el ámbito nacional los paros armados de marzo y mayo ocasionaron pérdidas materiales para el gremio transportador que superaron los 17.000 millones de pesos según la ANDI, al igual que los cierres viales por las lluvias que incrementan los costos del transporte de carga en el país.

Las actividades de logística y transporte terrestre representan casi un 85% del total del PIB del sector de Transporte y Logística. De esto, el 90% de la carga que se moviliza en Colombia se hace por vía terrestre



FUENTE: <https://transportempo.co/blog/retos-2023-sector-logistica-transporte>

El sector de Logística y Transporte se ha visto en la necesidad de innovar con la ayuda de herramientas digitales para optimizar la trazabilidad, regulación y rastreo de mercancías a través del uso de tecnologías como Big Data, servicios en la nube y aplicativos de gestión de almacenamiento. La proyección de crecimiento para este año del sector Logística y Transporte es positiva: 6,35%, superior al nivel proyectado para la economía agregada nacional que es del 5,4%. En Colombia se están adoptando estrategias como la renovación del parque automotor, la inversión en infraestructura, el uso de camiones eléctricos, así como la utilización de hidrógeno verde como combustible para reducir las emisiones de CO2. Para 2035 se pretende que todos los vehículos de transporte masivo sean completamente eléctricos.

|                                                                                                               |                                                                  |                  |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210            |
|                                                                                                               |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0            |
|                                                                                                               |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024        |
|                                                                                                               |                                                                  | PÁGINA           | Página 9 de 45 |

**Contexto Regulatorio**

Existen una gran cantidad de empresas proveedoras de servicios logísticos interesadas en capacidad de prestar el servicio en el mercado sin que haya una posición dominante por parte de alguna empresa. El factor diferencial es la infraestructura, la ubicación a nivel regional o nacional, o la prestación de determinados servicios en relación con otros operadores logísticos. La competencia se basa en valores agregados como: calidad de servicio, el acceso sencillo al transporte, variedad de auditorios para los eventos, etc.

Para efectos del Instrumento Comercial Marco que pretende implementar ENTerritorio, es posible incluir múltiples normas de distintas clases y categorías discriminadas en diferentes subsectores, pues al tratarse de adquisición de gran variedad de servicios u elementos, implica ahondar en las especificaciones normativas en materia de alimentos, turismo, transporte, laboral. A continuación se presentan las principales normatividades identificadas en el sector:

- Conpes 3547 de 2008 “Política Nacional Logística”, La cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la “Logística” como “la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías”.
- Resolución 2674 de 2013. Esta Resolución define el marco general para todos aquellos proveedores de alimentos, bien sea desde la elaboración hasta la disposición final como restaurantes o entregas y los requisitos habilitados por el INVIMA de obligatorio cumplimiento.
- Decreto 1074 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”: El título 4 del Decreto 1074 de 2015 establece las normas que regulan el turismo y en particular lo relacionado con el Registro Nacional de Turismo, el cual radica en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Es un requisito que se exige a operadores logísticos por cuanto algunos contratos requerirán de la habilitación de servicios de hospedaje.
- Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” El capítulo 6 compila toda la normatividad relacionada con Transporte Terrestre Automotor Especial, recogiendo y ampliando las disposiciones de las Leyes y decretos existentes. Puede hacerse exigible y atender a la normatividad relacionada para el transporte de elementos relacionados con la prestación del servicio en caso de que aplique. •
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”. Conocido como el código sanitario nacional establece medidas de protección ambiental y de la Salud Pública, contemplando en su articulado disposiciones respecto de la disposición de residuos, de aguas para uso o consumo humano, su potabilización y en particular el título V define lineamientos y requisitos especiales para el funcionamiento de establecimientos que prestan servicios relacionados con la fabricación suministro, comercialización, de alimentos y bebidas y la exigencia del registro sanitario.

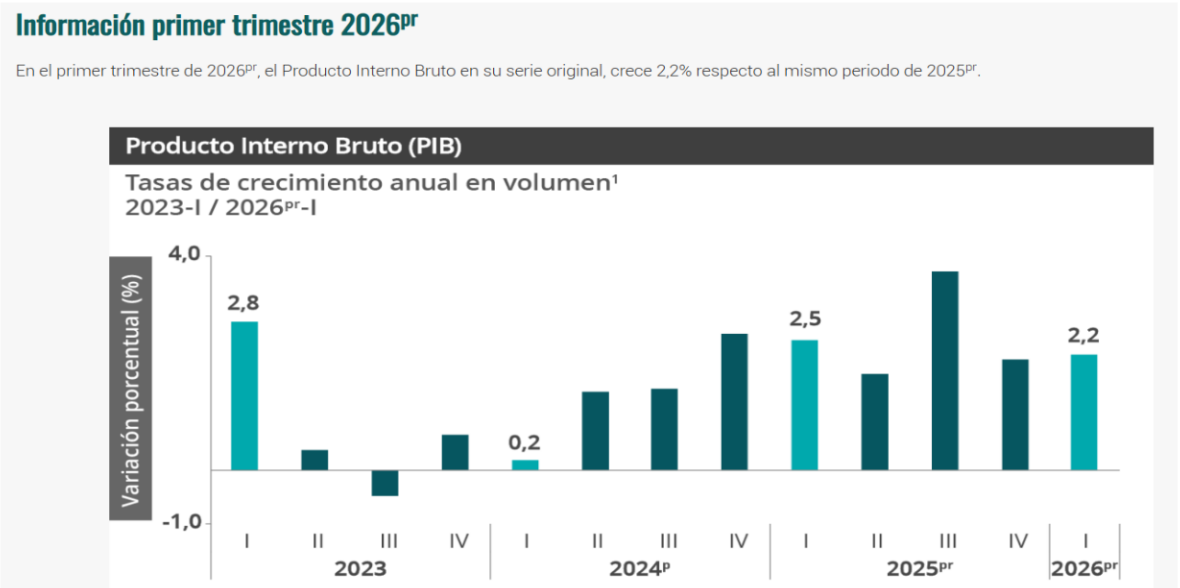
**Normas técnicas o certificaciones internacionales.**

- Norma Técnica Colombiana 6253:2017 “prestación de servicios logísticos en actividades de aglomeración de público. Requisitos” Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público de todo tipo; proporciona requisitos de logística para mantener orden en el área de influencia de las actividades de aglomeración, y presenta las funciones de manejo integral de público, evacuación, control vehicular y contraincendios, para asegurar condiciones de orden, movilidad y comodidad requeridas. La aplicación de la norma establece la gestión de riesgo en las aglomeraciones de público, desde el inicio de la actividad y planeación, hasta la ejecución, monitoreo, control y cierre, dado que articula conceptos de la gestión de riesgo, tales como conocimiento, reducción y manejo en la operación de estos prestadores logísticos.



PRODUCTO INTERNO BRUTO

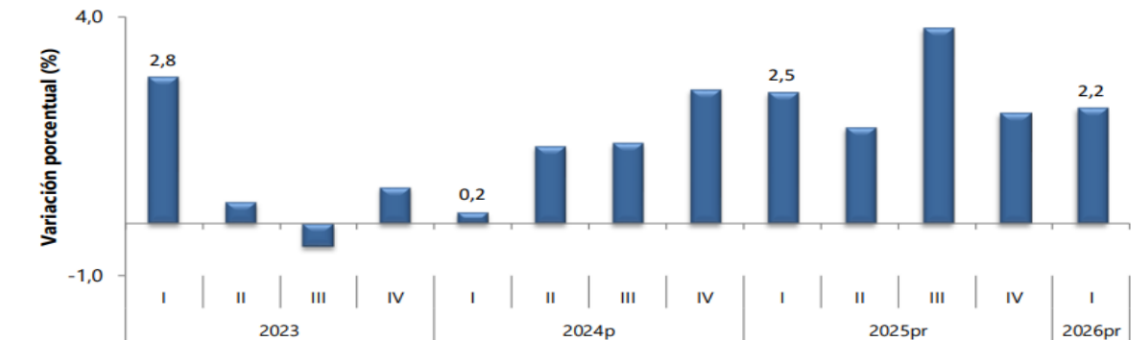
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Fondo Monetario Internacional. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2026<sup>P</sup>-I



Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>P</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen¹  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                       | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                           | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                           | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                           | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                        | -1,4                                          | -0,5                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                           | -0,1                                          | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                 | 2,9                                           | 2,3                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²                              | 2,6                                           | 0,3                                               |
| Construcción                                                                              | -5,4                                          | -4,6                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor³                                                     | 2,9                                           | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                              | 1,3                                           | 1,1                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                      | 2,8                                           | 2,2                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                 | 2,0                                           | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴                                        | 2,2                                           | 0,5                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud⁵                                       | 5,7                                           | 1,3                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶ | 3,2                                           | 1,4                                               |
| Valor agregado bruto                                                                      | 2,2                                           | 0,6                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                          | 2,9                                           | 0,9                                               |
| Producto Interno Bruto                                                                    | 2,2                                           | 0,6                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup>preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.1. Valor agregado por actividad económica  
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria

y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                          | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                              | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                              | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                              | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup> | 3,8                                           | 0,8                                               |
| Cultivo permanente de café                                                   | -30,5                                         | -7,7                                              |
| Ganadería                                                                    | 6,4                                           | 1,9                                               |
| Silvicultura y extracción de madera                                          | 3,1                                           | -2,3                                              |
| Pesca y acuicultura                                                          | -19,5                                         | 6,9                                               |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                           | -1,4                                          | -0,5                                              |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                            | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Extracción de carbón de piedra y lignito                                       | -13,3                                         | -14,5                                             |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>                        | -2,7                                          | 0,7                                               |
| Extracción de minerales metalíferos                                            | 24,9                                          | 44,2                                              |
| Extracción de otras minas y canteras                                           | -5,1                                          | -4,7                                              |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | -2,6                                          | -0,5                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                | -0,1                                          | 0,8                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.



|                                                                                                                      |                                                                                       |                         |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| <br>Alcaldía de<br><b>VILLANUEVA</b> | <b>ALCALDIA DE VILLANUEVA</b><br><b>NIT:890206250-1</b><br><b>ANALISIS DEL SECTOR</b> | <b>CÓDIGO</b>           | 210             |
|                                                                                                                      |                                                                                       | <b>VERSIÓN</b>          | 3.0             |
|                                                                                                                      |                                                                                       | <b>FECHA APROBACIÓN</b> | 12/2024         |
|                                                                                                                      |                                                                                       | <b>PÁGINA</b>           | Página 15 de 45 |

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                                        | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | 2,0                                           | 1,7                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | -1,9                                          | -2,8                                              |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -3,8                                          | -1,5                                              |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | 4,0                                           | 1,1                                               |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | 4,6                                           | 7,6                                               |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras                                          | 11,8                                          | 6,1                                               |
| Industrias manufactureras                                                                                              | 2,9                                           | 2,3                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

<sup>3</sup>Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

<sup>4</sup>Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

<sup>5</sup>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

<sup>6</sup>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

**Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                             | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                 | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                 | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                 | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                     | 3,1                                           | 0,6                                               |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales <sup>3</sup> | 0,9                                           | -0,6                                              |
| <b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup></b>  | <b>2,6</b>                                    | <b>0,3</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

**Construcción**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.



Tabla 6. Construcción  
Tasas de crecimiento en volumen¹  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                           | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                               | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                               | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                               | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales                                | -8,2                                          | -5,3                                              |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril²                                             | 0,6                                           | -3,0                                              |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil³ | -5,6                                          | -5,6                                              |
| Construcción                                                                                  | -5,4                                          | -4,6                                              |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                               | Tasas de crecimiento (%) |                                                   |
|---------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                   | Serie original           | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                   |                          | Trimestral                                        |
|                                                   |                          | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup> | 6,0                      | 0,7                                               |
| Transporte y almacenamiento                       | 0,7                      | 0,9                                               |
| Alojamiento y servicios de comida                 | -1,8                     | 0,4                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>1</sup> | 2,9                      | 0,2                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica          | Tasas de crecimiento (%) |                                                   |
|------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|
|                              | Serie original           | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                              |                          | Trimestral                                        |
|                              |                          | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Información y comunicaciones | 1,3                      | 1,1                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto

estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                  | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                      | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                      | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                      | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8                                           | 2,2                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica       | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|---------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                           | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                           | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                           | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Actividades inmobiliarias | 2,0                                           | 0,5                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):



- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 2,2                                           | 0,5                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 2,1                                           | 0,6                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>2,2</b>                                    | <b>0,5</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                        | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                        | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                        | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 8,2                                           | 3,8                                               |
| Educación                                                                              | 4,9                                           | -3,1                                              |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales                     | 3,6                                           | 1,3                                               |
| <b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>                                    | <b>5,7</b>                                    | <b>1,3</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>pr</sup> preliminar  
<sup>1</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.  
<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                            | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios       | 4,1                                           | -0,4                                              |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>                 | -2,2                                          | 2,6                                               |
| <b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b> | <b>3,2</b>                                    | <b>1,4</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Cada año, los conciertos, festivales y eventos deportivos influyen de manera directa en las decisiones de viaje de los colombianos. Para 2026, esta tendencia se intensifica con la coincidencia de citas de alcance mundial que movilizan a miles de personas. **Desde la industria turística se observa un crecimiento anticipado en la demanda**, asociado a la planificación temprana de viajes motivados por experiencias culturales y deportivas.

**Análisis del Mercado de Eventos en Colombia**

El mercado de eventos en Colombia alcanzó un valor de **USD 6,7 mil millones en 2025** y se proyecta que se expanda a una **CAGR de alrededor del 9,9 % entre 2026 y 2035**, para alcanzar aproximadamente **USD 17,1 mil millones en 2035**. Este crecimiento acelerado está impulsado por la reactivación del turismo de negocios y entretenimiento, el auge de eventos corporativos, culturales y musicales, la expansión de la infraestructura de centros de convenciones y la adopción de formatos híbridos, junto con la profesionalización del sector y la inversión en experiencias inmersivas.

*Tamaño del Mercado y Pronóstico:*

- **Valor del Mercado en 2025:** USD 6,7 mil millones
- **Valor del Mercado Proyectado en 2035:** USD 17,1 mil millones
- **CAGR de 2026 a 2035:** 9,9%

Los eventos son ocasiones que se planean para la celebración o el entretenimiento. Incluye celebraciones como fiestas de cumpleaños, conciertos, bodas, u ocasiones religiosas que tienen un significado especial. La planificación y ejecución de eventos implica diversas actividades, como marketing, presupuesto, coordinación, y logística. Para garantizar el éxito del evento, se necesita un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia especializados, dependiendo de su tamaño y complejidad.

El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del



patrocinio de eventos. Cada año, varios eventos culturales en Colombia como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado. En 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron al festival de Barranquilla en Colombia, lo que generó enormes ingresos de mercado. Los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los diferentes festivales que se celebran en Colombia. Debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.

Aparte de esto, otro factor clave que impulsa el mercado es el creciente patrocinio de eventos por parte de marcas grandes y consolidadas. Esto proporciona un importante impulso financiero a los organizadores, permitiéndoles mejorar la escala y la calidad de sus eventos. Los patrocinadores aportan fondos, recursos, y otros servicios, lo que permite a los organizadores invertir en mejores instalaciones, tecnología, marketing, y experiencias en general. Esta infusión financiera tiene un impacto positivo en las perspectivas del mercado de eventos en Colombia, ya que facilita reuniones más grandes y atractivas.



**Tendencias Relevantes que Apoyan la Expansión del Mercado de Eventos en Colombia**

**La creciente popularidad de los eventos híbridos**

Los eventos híbridos son una de las principales tendencias del mercado de eventos en Colombia debido a su capacidad para llegar a un público más amplio y mejorar la accesibilidad. El formato híbrido permite a los organizadores de eventos maximizar la asistencia atendiendo tanto a asistentes presenciales como virtuales y obtener ingresos adicionales para el mercado con un mayor ahorro de costes. Esta tendencia ha ganado terreno, sobre todo después de la pandemia de COVID-19. Muchos organizadores de eventos y proveedores de educación están incorporando esta modalidad para aumentar la accesibilidad de su marca.

En octubre de 2022, en asociación con the World Health Organization, la empresa sanitaria Headspace celebró su 4ª reunión anual de consorcio en modo híbrido en Cartagena, Colombia. Esta fue su primera reunión después de la pandemia COVID-19 y se celebró en modo híbrido para permitir que varios participantes se unieran a distancia o en persona, según sus preferencias. Del mismo modo, muchas entidades públicas y privadas de Colombia están mostrando una inclinación cada vez mayor hacia los eventos híbridos que llevan a la expansión del mercado.

**Aumento de la demanda de eventos personalizados**

Según el pronóstico del mercado de eventos en Colombia, los eventos personalizados representarán una parte significativa del mercado en los próximos años. Los organizadores de eventos reconocen cada vez más la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales, creando una experiencia más atractiva y memorable para los clientes. Esta personalización no sólo mejora la satisfacción del cliente, sino que también contribuye a un marketing verbal positivo, atrayendo a un público más amplio al mercado. Además, la creciente preferencia por los eventos matrimoniales personalizados contribuye significativamente al crecimiento del mercado de eventos en Colombia. Las parejas de hoy buscan experiencias únicas que reflejen sus estilos individuales, antecedentes culturales, e intereses compartidos. Puede variar desde la elección de colores para la decoración, la decisión de un tema de la boda, a otras estrategias creativas para hacer su día memorable. El cambio hacia las bodas personalizadas crea oportunidades para las boutiques y los nichos de proveedores de servicios nupciales, impulsando aún más la expansión del mercado.



**Eventos: Segmentación del Mercado**  
**Por tipo de evento, el mercado se divide en:**

- Conciertos de Música
- Festivales
- Deportes
- Exposiciones y Conferencias
- Eventos Corporativos y Seminarios
- Otros

**En función de la fuente de ingresos, el mercado se segmenta en:**

- Venta de Entradas
- Patrocinio
- Otros

**Principales Empresas del Mercado de Eventos en Colombia**

Las empresas líderes del mercado de eventos en Colombia son Sphera Impacta, Muisca Travel & Events, Wink Eventos, Elite Medellín, ICONYCA – CELEBRATION PLANNERS, PartySlate Inc., Hi Cartagena Weddings, y DVEntique, entre otras.



Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2019-2025) y del período de pronóstico (2026-2035) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.

**El sector cultural se encuentra en plena expansión**

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales que a través de su visibilización y promoción permiten elevar la calidad de vida de los habitantes en los territorios. El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas para el fomento de la cultura traen beneficios individuales y colectivos por cuenta de la construcción de tejido social. Constituyen además una creciente fuente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico.

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual).

La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana.

Al mes de agosto de 2024, el sector empleó cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa el 9,2 % de la mano de obra a nivel nacional, alcanzando de esta manera el nivel registrado antes de la pandemia. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación laboral del sector en Colombia sería superior a la registrada en algunos países miembros de la organización, en donde «el empleo cultural y creativo representa hasta 1 de cada 20 puestos».

Según el gerente del Movistar Arena, uno de los escenarios más emblemáticos de Bogotá con 120 eventos realizados en 2023, el mercado colombiano «está en el mapa de las giras internacionales de los artistas del mundo, porque se han dado cuenta que somos un mercado que reacciona». Además de los grandes conciertos y festivales, como Cordillera, Estéreo Picnic y Rock al Parque, impulsa la dinámica sectorial el apoyo que se le ha dado, con iniciativas públicas y privadas, a las expresiones culturales de arraigo local. Es el caso, por ejemplo, del Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Negros y Blancos, el Festival de la Leyenda Vallenata y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

Adicionalmente, entre 2023 y 2024 Colombia ha sido sede de eventos deportivos de envergadura internacional, entre los que se destacan: el mundial juvenil de ciclismo en pista, el mundial de patinaje artístico, el mundial de tenis juvenil y el mundial de fútbol femenino Sub-20. Con base en la información de Tuboleta(empresa tiquetera líder en el mercado), los espectáculos deportivos son los más populares entre el público colombiano: «la categoría que más compradores tiene son los deportes con un 47,7 % [...] siendo dominantes frente a otras categorías de eventos».

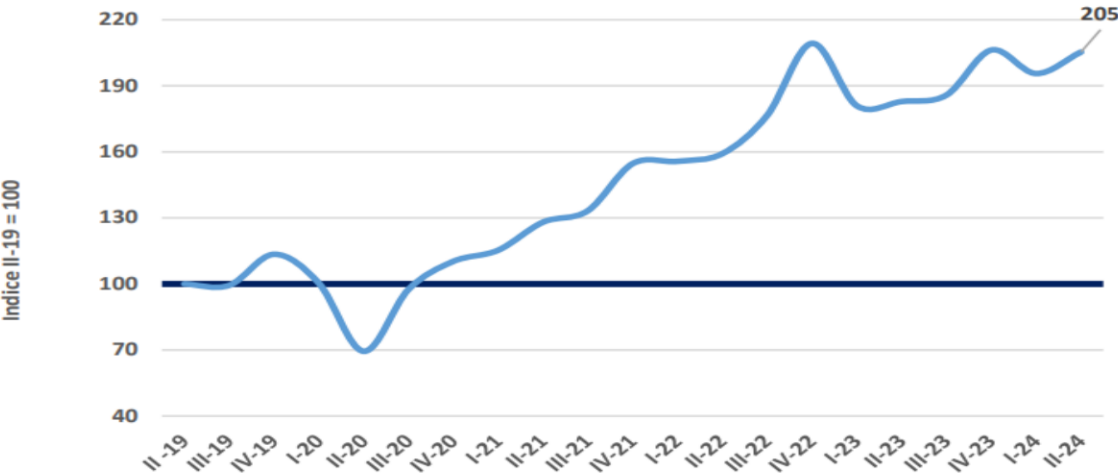


Por cuenta del desempeño económico reciente y su peso dentro de la estructura laboral, el sector cultural se está posicionando como uno de los principales motores del crecimiento económico en el país. Para mantener esta senda, los actores de esta industria enfrentan retos asociados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y el financiamiento de programas dedicados a la promoción de la cultura. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta de escenarios y eventos de diversa índole para potenciar el mercado cultural y aumentar el gasto de los hogares en los rubros asociados.

**Un sector que dinamiza la economía colombiana**

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual) <sup>2</sup>. La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana (gráfico 1).

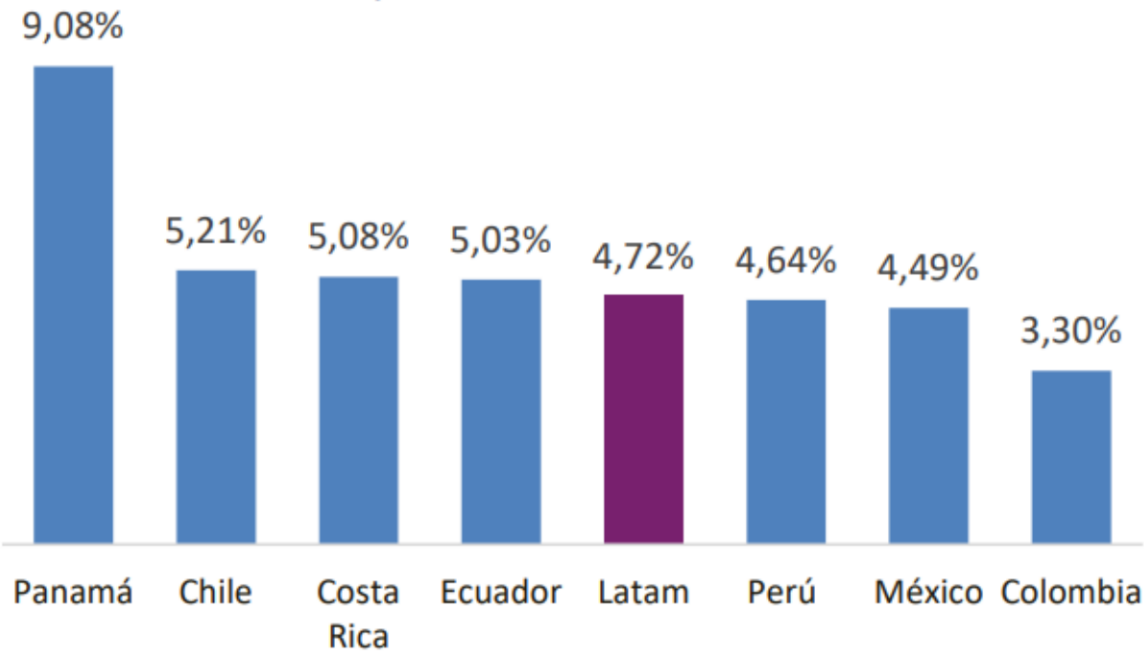
**Gráfico 1. Evolución PIB “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación”. II Trim 2019 - II Trim 2024. Nivel nacional. Índice II Trim 2019 = 100**



Fuente: DANE, cálculos Findeter

Según la firma Raddar, en julio de 2024 los hogares colombianos destinaron el 3,3 % de su gasto total a financiar actividades asociadas con recreación y cultura (gráfico 2). En Colombia este tipo de gasto es inferior al promedio de Latinoamérica (4,72 %) y al de países de la región con niveles similares de desarrollo, tales como Chile (5,21 %) y México (4,49 %). Esto sugiere que en el país todavía existe un margen de crecimiento en materia de gasto y de inversión en el sector.

**Gráfico 2.** Proporción del gasto de los hogares en el rubro “Recreación y Cultura”. Latam. Julio de 2024.



Fuente: Raddar, cálculos Findeter

En ese contexto los empresarios, las entidades públicas y los entes territoriales están llamados a generar sinergias para avanzar en el mejoramiento y construcción de infraestructura, así como a fomentar la creación y financiación de programas dedicados a la promoción de las diferentes expresiones culturales en Colombia.

3. ASPECTOS TECNICOS:

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en “diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo a los encargos de su cliente”. ( <https://www.ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones>).

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

El sector logístico es uno de los medios para que el país alcance niveles de competitividad. No solo por su aporte al posicionamiento en mercados globales, sino también por favorecer la productividad de las empresas y, en últimas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para evaluar el desarrollo del sector logístico debe revisarse la agenda de competitividad del sector transporte. La inversión en infraestructura no es suficiente. En paralelo, debe abordarse temáticas como el cierre de la brecha del capital humano, la normatividad y reglamentación, y la adopción de tecnologías La generación de

información y su constante medición y comparación aporta a la definición, implementación y evaluación de políticas públicas. Para el sector logístico, ésta necesidad se identificó a través del CONPES 3547 de 2008 Política Nacional de Logística. El Departamento Nacional de Planeación ha aplicado la Encuesta Nacional de Logística (ENL) en tres ediciones 2008, 2015 y 2018. Las dos primeras, tuvieron por objetivo analizar el desempeño y la calidad de los servicios logísticos de las empresas del país. Para la tercera edición ENL 2018, aumentó el tamaño de la muestra; ofrece datos estratégicos y representativos, y contrasta la operación de las empresas en materia logística en un contexto sectorial, nacional y regional.

a. CONOCIMIENTO Y USO DE LA TECNOLOGÍA EN EL SECTOR LOGÍSTICO COLOMBIANO

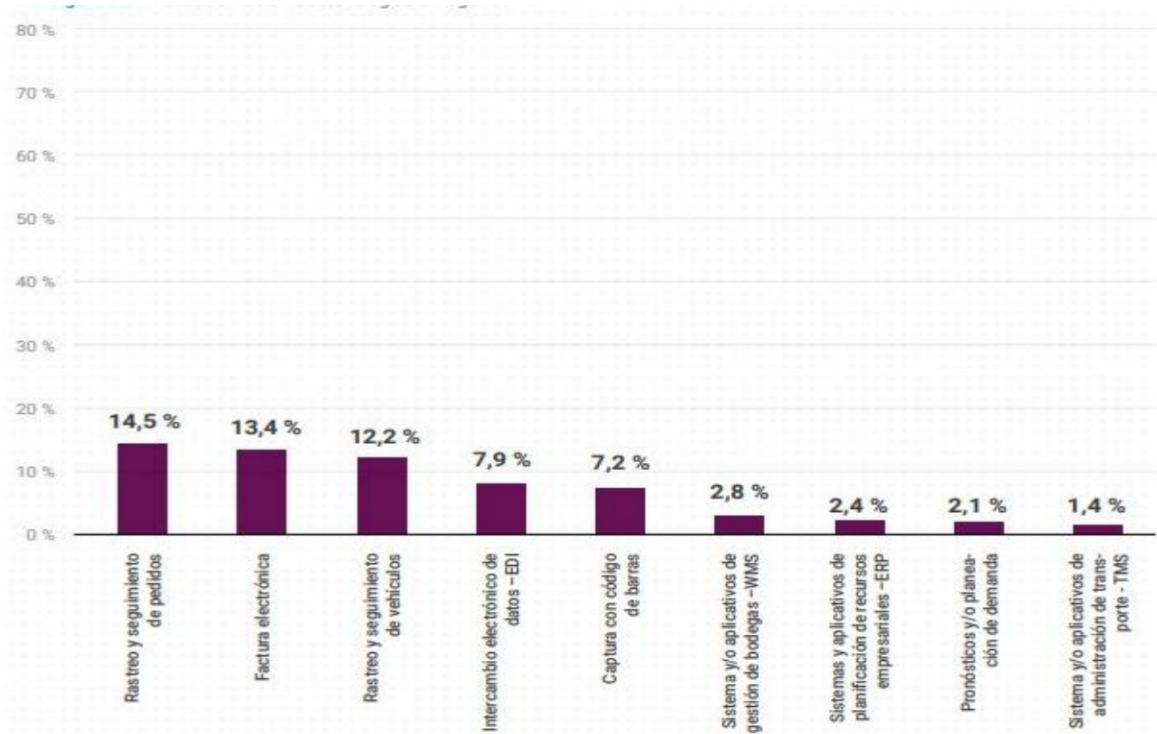
El uso de tecnologías en el sector aporta al desempeño logístico. Tiene impacto en la trazabilidad de procesos en beneficio de la planeación y evaluación de la gestión empresarial. Adicionalmente es un elemento central en el desarrollo de la competitividad e innovación. La ENL 2018 identifica que a pesar del conocimiento de los usos de la tecnología aplicada al sector, ésta no es usada. Identifica porcentajes de empresas que no utilizan tecnologías en logística y las necesitan, con el mayor índice en factura electrónica.



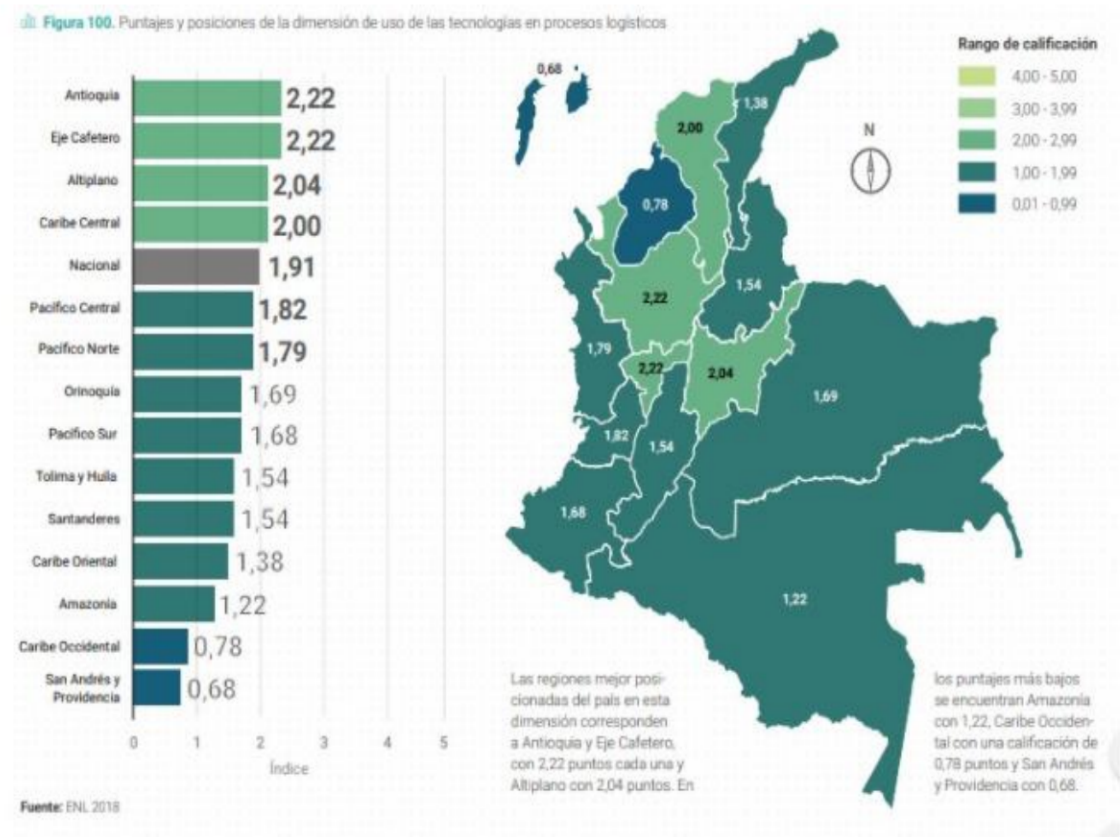
(Fuente: Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Logística 2018, pág. 47, en línea,



<https://onl.dnp.gov.co/es/Publicaciones/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/Informe%20de%20resulta>)



El uso de tecnología en procesos logísticos también es abordado en la ENL 2018 como una de las variables para la construcción del índice de logística regional. De las cuatro regiones que lideran el índice de logística regional, Eje Cafetero, Pacífico Central, Antioquia y Altiplano, tres se encuentran en las primeras posiciones del puntaje de la dimensión de uso de las tecnologías en procesos productivos.



b. SECTOR EVENTOS:

Calle 14 nª11-19 municipio Villanueva Santander – página web oficial: [www.villanueva-santander.gov.co](http://www.villanueva-santander.gov.co) - correo institucional: [alcaldia@villanueva-santander.gov.co](mailto:alcaldia@villanueva-santander.gov.co) – notificaciones: [contactenos@villanueva-santander.gov.co](mailto:contactenos@villanueva-santander.gov.co)

|                                                                                                                |                                                                  |                  |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210             |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0             |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024         |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 31 de 45 |

Colombia no es la excepción a la regla. Si acaso, durante la última década y media se transformó en uno de los casos de crecimiento más significativos como plaza infaltable para la música en vivo. Unos 135 conciertos de gran escala se hicieron en Bogotá durante el año, la mayoría concentrados en el estadio El Campín y el Movistar Arena, a los que se suma el Parque Simón Bolívar con sus festivales al Parque y la realización de Estéreo Picnic y Cordillera, así como la aparición del Vive Claro como nuevo escenario de conciertos.<sup>1</sup>

Pero, la emoción no se limitó a Bogotá. Medellín no perdió fuelle durante 2025, Cali y Barranquilla recibieron algunos de los momentos más celebrados del año, y con más claridad las ciudades intermedias dieron muestras de que lo expuesto por Live Nation parece ser una realidad. No faltaron las controversias alrededor de algunos de los shows más esperados del año, pero los números no mienten: **si algo movió la economía nacional durante el año, fue la asistencia a espectáculos musicales.**

La economía de los conciertos

En junio de 2025, la Dian anunció que la recaudación de las arcas públicas por conciertos estableció un récord para el primer semestre de \$17.869 millones, casi el triple de lo alcanzado en el año previo. A la vez, el Dane dio a conocer que el PIB de Colombia creció un 1,7 % en 2024, casi dos veces y media el registrado en 2023, que fue del 0,7 %, **siendo las actividades artísticas y de entretenimiento las que más contribuyeron, con un aumento de sus ingresos por el 8,5% frente al año anterior, representando un 4,4% del PIB**, y superando otros sectores como la construcción y la minería.

Según consta en el Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Pulep), Colombia celebró más de 25.000 eventos culturales a gran, mediana y pequeña escala. En su informe de gestión, **la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá anunció que este año se realizaron más de 18.000 eventos culturales en la capital, aportando \$20,8 billones de pesos a la economía** y generando más 235.000 empleos, lo que equivaldría al 4,8% del PIB de la ciudad.

Sin duda, entre los grandes beneficiados está el Movistar Arena, que reportó en su informe de gestión 500.000 millones de pesos en derrama económica para Bogotá, algo que también tuvo repercusiones en la generación de empleo.

Otro reflejo de ese panorama se ve en que los estadios, que hasta hace unos años no albergaban conciertos para evitar daños en el césped y privilegiando a los equipos del fútbol colombiano. Ahora, las alcaldías les dan prioridad para albergar eventos masivos de ese tipo.

El sector de eventos en Colombia - que hace parte del sector Turismo- estaban considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde **hay más de 52 categorías** donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/31/radiografia-de-la-musica-en-vivo-en-colombia-durante-2025-por-que-los-colombianos-van-a-conciertos/>

tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ’s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).

Análisis del mercado

Aspectos generales del mercado

**Índice de Precios al Consumidor – IPC:** El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

En mayo de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,84%, la variación año corrido fue 6,55% y la anual fue 9,07%.

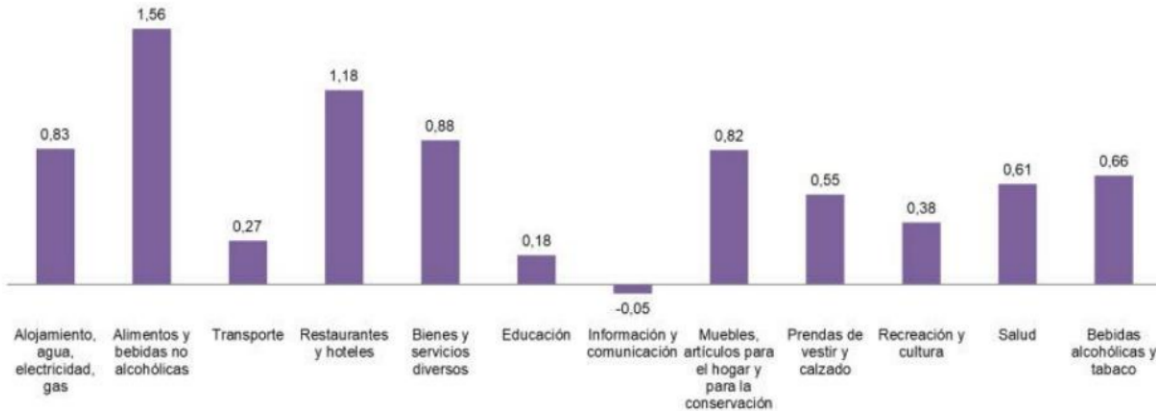
En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue de 9,07%, es decir, 5,77 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,30%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total nacional mayo 2021-2022

| IPC       | Mayo              |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación Mensual |      | Variación Año corrido |      | Variación Anual |      |
|           | 2022              | 2021 | 2022                  | 2021 | 2022            | 2021 |
| IPC total | 0,84              | 1,00 | 6,55                  | 3,18 | 9,07            | 3,30 |

Variación mensual: El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2022 (0,84%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%) y Restaurantes y hoteles (1,18%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones mayo 2022





|                                                                                                               |                                                                  |                  |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210             |
|                                                                                                               |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0             |
|                                                                                                               |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024         |
|                                                                                                               |                                                                  | PÁGINA           | Página 33 de 45 |

En mayo de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,84%, frente a abril de 2022. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,56%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2022 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases tomate (26,05%), zanahoria (20,83%) y yuca (14,07%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases papas (-18,13%), cebolla (-4,33%) y plátanos (-3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,18%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,21%) y gastos en discotecas (1,10%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase servicios de alojamiento en hoteles (-0,26%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2022, la mayor disminución de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,81%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,18%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,60%), inscripciones y matrículas en postgrados (0,53%) y otros gastos en educación superior (0,15%). El menor incremento de precio se reportó en la subclase cursos de educación no formal (0,08%).

En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados, con 0,09 puntos porcentuales; electricidad, con 0,09 puntos porcentuales, y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas, con -0,12 puntos porcentuales; frutas frescas, con -0,02 puntos porcentuales, y plátanos, con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido: Entre enero y mayo de 2022, la variación del IPC total fue 6,55%. Esta variación fue mayor en 3,37 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,18%.

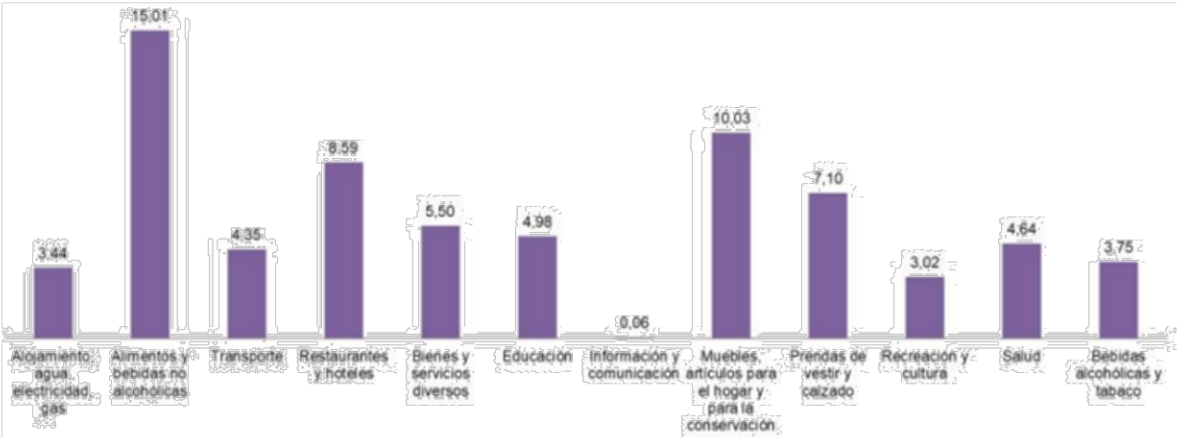
El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2022 (6,55%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 15,01%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (76,58%), tomate (70,16%) y cebolla (56,32%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase carne de cerdo y derivados (-3,30%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación año corrido de 10,03%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (19,78%), elementos de aseo (11,80%) y equipo de iluminación (10,34%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases otros artículos de decoración (1,58%), ropa confeccionada para cama (3,45%) y cristalería y vajilla para el hogar (3,60%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,06%, siendo esta la menor variación año corrido. En mayo de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,92%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por división del gasto mayo 2022



En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,60 puntos porcentuales; electricidad, con 0,35 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,30 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: carne de cerdo y derivados, con -0,02 puntos porcentuales; elementos implementos médicos, con 0,00 puntos porcentuales, y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con 0,00 puntos porcentuales.

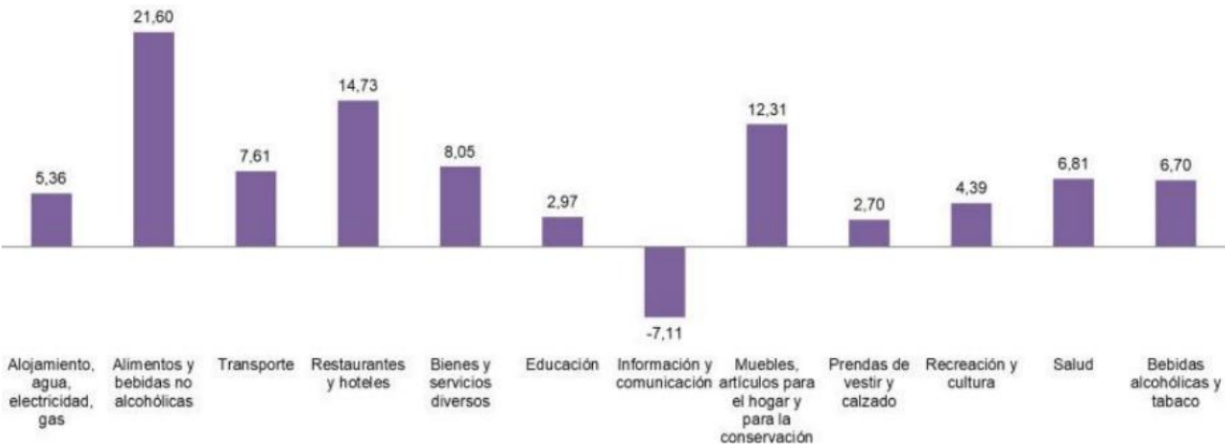
Variación anual: En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue 9,07%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2022 (9,07%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 21,60%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (102,98%), plátanos (46,20%) y tomate (41,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases bananos (1,00%), concentrados para preparar refrescos (1,73%) y panela (3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,73%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (15,64%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,41%) y bebidas calientes para consumo inmediato (15,19%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (6,99%), pago por alimentación en comedores (7,47%) y servicios de alojamiento en hoteles (9,83%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -7,11%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2022, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,29%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,63%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gato. Mayo 2022



En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,00 puntos porcentuales; carne de res y derivados, con 0,59 puntos porcentuales, y electricidad, con 0,53 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con -0,26 puntos porcentuales; inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, con - 0,06 puntos porcentuales, y aparatos de procesamiento de información y hardware con -0,02 puntos porcentuales.

**Análisis del Mercado de Eventos en Colombia**

*El mercado de eventos de Colombia creció significativamente en 2024. Se espera que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 9,90% durante 2025-2034.*

Los eventos son ocasiones que se planean para la celebración o el entretenimiento. Incluye celebraciones como fiestas de cumpleaños, conciertos, bodas, u ocasiones religiosas que tienen un significado especial. La planificación y ejecución de eventos implica diversas actividades, como marketing, presupuesto, coordinación, y logística. Para garantizar el éxito del evento, se necesita un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia especializados, dependiendo de su tamaño y complejidad.

El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del patrocinio de eventos. Cada año, varios eventos culturales en Colombia como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado. En 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron al festival de Barranquilla en Colombia, lo que generó enormes ingresos de mercado. Los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los diferentes festivales que se celebran en Colombia. Debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.





Aparte de esto, otro factor clave que impulsa el mercado es el creciente patrocinio de eventos por parte de marcas grandes y consolidadas. Esto proporciona un importante impulso financiero a los organizadores, permitiéndoles mejorar la escala y la calidad de sus eventos. Los patrocinadores aportan fondos, recursos, y otros servicios, lo que permite a los organizadores invertir en mejores instalaciones, tecnología, marketing, y experiencias en general. Esta infusión financiera tiene un impacto positivo en las perspectivas del mercado de eventos en Colombia, ya que facilita reuniones más grandes y atractivas.

**Tendencias Relevantes que Apoyan la Expansión del Mercado de Eventos en Colombia**  
**La creciente popularidad de los eventos híbridos**

Los eventos híbridos son una de las principales tendencias del mercado de eventos en Colombia debido a su capacidad para llegar a un público más amplio y mejorar la accesibilidad. El formato híbrido permite a los organizadores de eventos maximizar la asistencia atendiendo tanto a asistentes presenciales como virtuales y obtener ingresos adicionales para el mercado con un mayor ahorro de costes. Esta tendencia ha ganado terreno, sobre todo después de la pandemia de COVID-19. Muchos organizadores de eventos y proveedores de educación están incorporando esta modalidad para aumentar la accesibilidad de su marca.

En octubre de 2022, en asociación con the World Health Organization, la empresa sanitaria Headspace celebró su 4ª reunión anual de consorcio en modo híbrido en Cartagena, Colombia. Esta fue su primera reunión después de la pandemia COVID-19 y se celebró en modo híbrido para permitir que varios participantes se unieran a distancia o en persona, según sus preferencias. Del mismo modo, muchas entidades públicas y privadas de Colombia están mostrando una inclinación cada vez mayor hacia los eventos híbridos que llevan a la expansión del mercado.

**Aumento de la demanda de eventos personalizados**  
Según el pronóstico del mercado de eventos en Colombia, los eventos personalizados representarán una parte significativa del mercado en los próximos años. Los organizadores de eventos reconocen cada vez más la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales, creando una experiencia más atractiva y memorable para los clientes. Esta personalización no sólo mejora la satisfacción del cliente, sino que también contribuye a un marketing verbal positivo, atrayendo a un público más amplio al mercado. Además, la creciente preferencia por los eventos matrimoniales personalizados contribuye significativamente al crecimiento del mercado de eventos en Colombia. Las parejas de hoy buscan experiencias únicas que reflejen sus estilos individuales, antecedentes

culturales, e intereses compartidos. Puede variar desde la elección de colores para la decoración, la decisión de un tema de la boda, a otras estrategias creativas para hacer su día memorable. El cambio hacia las bodas personalizadas crea oportunidades para las boutiques y los nichos de proveedores de servicios nupciales, impulsando aún más la expansión del mercado.



**Eventos: Segmentación del Mercado**  
**Por tipo de evento, el mercado se divide en:**

- Conciertos de Música
- Festivales
- Deportes
- Exposiciones y Conferencias
- Eventos Corporativos y Seminarios
- Otros

**En función de la fuente de ingresos, el mercado se segmenta en:**

- Venta de Entradas
- Patrocinio
- Otros

**Principales Empresas del Mercado de Eventos en Colombia**

Las empresas líderes del mercado de eventos en Colombia son Sphera Impacta, Muisca Travel & Events, Wink Eventos, Elite Medellin, ICONYCA – CELEBRATION PLANNERS, PartySlate Inc., Hi Cartagena Weddings, y DVEntique, entre otras.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.

**El sector cultural se encuentra en plena expansión**

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales que a través de su visibilización y promoción permiten elevar la calidad de vida de los habitantes en los territorios. El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas para el fomento de la cultura traen beneficios individuales y colectivos por cuenta de la



|                                                                                                                |                                                                  |                  |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210             |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0             |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024         |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 38 de 45 |

construcción de tejido social. Constituyen además una creciente fuente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico.

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual).

La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana.

Al mes de agosto de 2024, el sector empleó cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa el 9,2 % de la mano de obra a nivel nacional, alcanzando de esta manera el nivel registrado antes de la pandemia. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación laboral del sector en Colombia sería superior a la registrada en algunos países miembros de la organización, en donde «el empleo cultural y creativo representa hasta 1 de cada 20 puestos».

Según el gerente del Movistar Arena, uno de los escenarios más emblemáticos de Bogotá con 120 eventos realizados en 2023, el mercado colombiano «está en el mapa de las giras internacionales de los artistas del mundo, porque se han dado cuenta que somos un mercado que reacciona». Además de los grandes conciertos y festivales, como Cordillera, Estéreo Picnic y Rock al Parque, impulsa la dinámica sectorial el apoyo que se le ha dado, con iniciativas públicas y privadas, a las expresiones culturales de arraigo local. Es el caso, por ejemplo, del Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Negros y Blancos, el Festival de la Leyenda Vallenata y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

Adicionalmente, entre 2023 y 2024 Colombia ha sido sede de eventos deportivos de envergadura internacional, entre los que se destacan: el mundial juvenil de ciclismo en pista, el mundial de patinaje artístico, el mundial de tenis juvenil y el mundial de fútbol femenino Sub-20. Con base en la información de Tuboleta(empresa tiquetera líder en el mercado), los espectáculos deportivos son los más populares entre el público colombiano: «la categoría que más compradores tiene son los deportes con un 47,7 % [...] siendo dominantes frente a otras categorías de eventos».

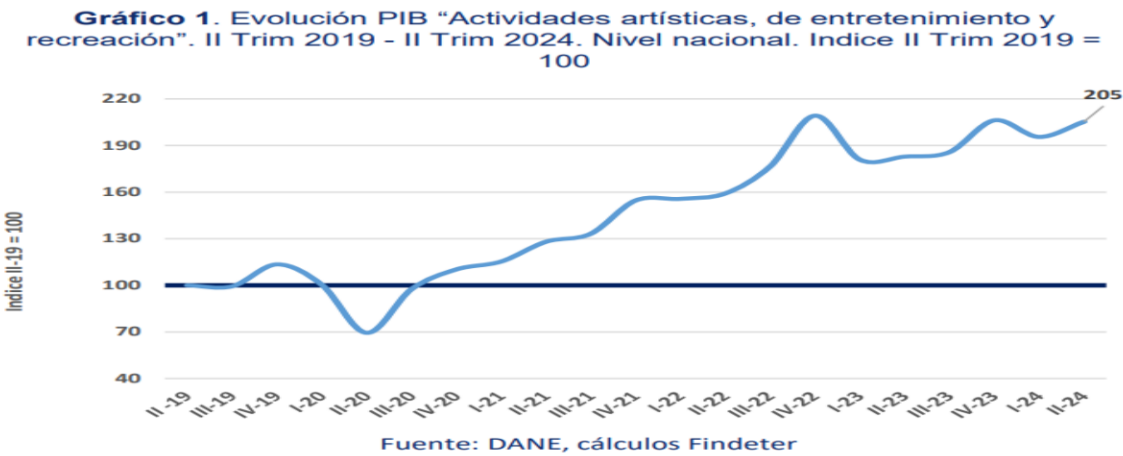
Por cuenta del desempeño económico reciente y su peso dentro de la estructura laboral, el sector cultural se está posicionando como uno de los principales motores del crecimiento económico en el país. Para mantener esta senda, los actores de esta industria enfrentan retos asociados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y el financiamiento de programas dedicados a la promoción de la cultura. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta de escenarios y eventos de diversa índole para potenciar el mercado cultural y aumentar el gasto de los hogares en los rubros asociados.

**Un sector que dinamiza la economía colombiana**

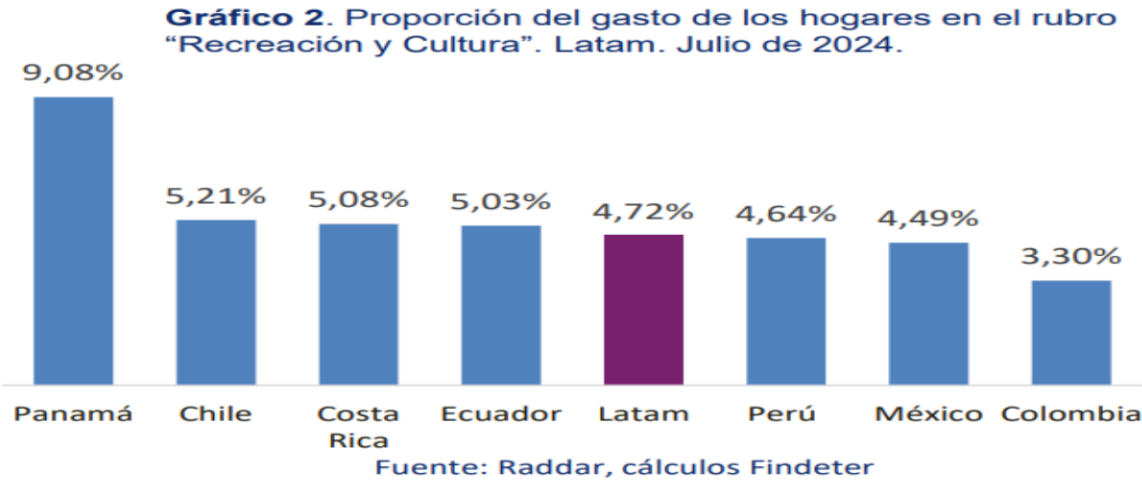
Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual) <sup>2</sup>. La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024.



De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana (gráfico 1).



Según la firma Raddar, en julio de 2024 los hogares colombianos destinaron el 3,3 % de su gasto total a financiar actividades asociadas con recreación y cultura (gráfico 2). En Colombia este tipo de gasto es inferior al promedio de Latinoamérica (4,72 %) y al de países de la región con niveles similares de desarrollo, tales como Chile (5,21 %) y México (4,49 %). Esto sugiere que en el país todavía existe un margen de crecimiento en materia de gasto y de inversión en el sector.



En ese contexto los empresarios, las entidades públicas y los entes territoriales están llamados a generar sinergias para avanzar en el mejoramiento y construcción de infraestructura, así como a fomentar la creación y financiación de programas dedicados a la promoción de las diferentes expresiones culturales en Colombia.

**2. SECTOR LOGISTICO:**

La logística representa un componente fundamental en la operación de las cadenas de abastecimiento, tanto a nivel nacional como internacional. En Colombia, el desempeño logístico está vinculado a la movilización de mercancías a través de modos de transporte terrestre, marítimo y fluvial, con una participación significativa en el comercio interno y externo. En este contexto, se han consolidado cifras e iniciativas que permiten observar las tendencias actuales y los espacios disponibles para el fortalecimiento de la articulación sectorial.

Movilización de carga en 2024

Durante el año 2024, las zonas portuarias del país movilizaron un total de 180,5 millones de toneladas de carga, según cifras oficiales del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte. Este volumen representó un incremento del 2.5% frente al año anterior. La mayor parte de la movilización se concentró en la región Caribe, con el 87.1% del total nacional, y las principales zonas portuarias fueron Cartagena, Ciénaga y el Golfo de Morrosquillo.

En cuanto al transporte terrestre, durante el primer semestre de 2024 se movizaron 70,998,640 toneladas por las vías del país. Asimismo, durante ese período, participaron 2,448 empresas transportadoras, que operaron 141,140 vehículos y generaron 5,980,595 manifiestos de carga, según datos del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC).

Estas cifras permiten identificar una alta dependencia del transporte terrestre para el movimiento de mercancías en el ámbito interno, complementado por el tránsito portuario para operaciones de comercio exterior. De misma forma, se observa una dinámica sostenida en la circulación de carga a través de los principales corredores logísticos del país.

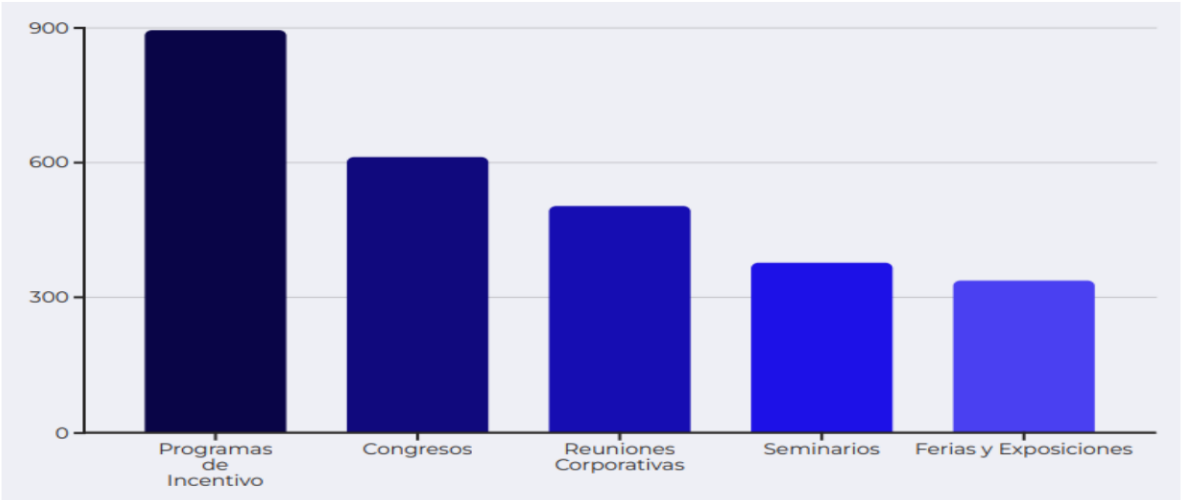
El aporte económico del sector MICE en Colombia es considerable. Según datos del DANE, esta industria representa aproximadamente entre el 0.8% y el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, aunque otras fuentes sitúan este aporte en aproximadamente un 2.7% del PIB, cifra que incluiría también espectáculos y eventos sociales. En términos monetarios, esto se traduce en más de 15 billones de pesos colombianos o, según datos más recientes de 2023, en más de 3.400 millones de dólares anuales. La producción total de las reuniones en Colombia asciende a 2.451 millones de dólares, lo cual corresponde al 22.8% del valor bruto de la producción turística total. Esta producción se compone principalmente del gasto de producción de los eventos (58.9%) y el gasto de los participantes (38.5%).

| Indicador Económico           | Cifra                                  |
|-------------------------------|----------------------------------------|
| Aporte al PIB                 | Aproximadamente 2.7% / Entre 0.8% y 1% |
| Producción Total (Efectos)    | 3,897 millones de dólares              |
| Aporte a Ingresos por Turismo | 22.8% (US\$ 2,450 millones anuales)    |

El sector también es un contribuyente vital para el empleo. Se estima que genera aproximadamente 1.800.000 vacantes entre trabajadores independientes y empleados. En 2023, se crearon más de 200.000 empleos directos e indirectos en esta industria. Los ingresos generados por empleo ascienden a 426 millones de dólares, distribuidos en 294 millones directos y 132 millones indirectos.

|                               |                               |                       |
|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 1.8M                          | 200K                          | \$426M                |
| Empleos Generados             | Empleos en 2023               | Ingresos por Empleo   |
| Vacantes totales en el sector | Puestos directos e indirectos | En dólares americanos |

GASTO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS El gasto per cápita general de los asistentes a reuniones en Colombia (locales, regionales, nacionales, internacionales) es de 472 dólares diarios. Los participantes extranjeros tienen un gasto diario promedio aún mayor, alcanzando los 885 dólares, lo que significa que gastan más del doble que un turista vacacional tradicional.





La distribución del gasto de los participantes muestra patrones interesantes que reflejan las prioridades y necesidades durante su asistencia a eventos. El transporte hacia y desde los eventos representa el mayor porcentaje (25%), seguido por las cuotas de registro y los alimentos y bebidas (ambos con 17%), mientras que el hospedaje constituye el 15% del gasto total. El 26% restante se distribuye en otros servicios complementarios.

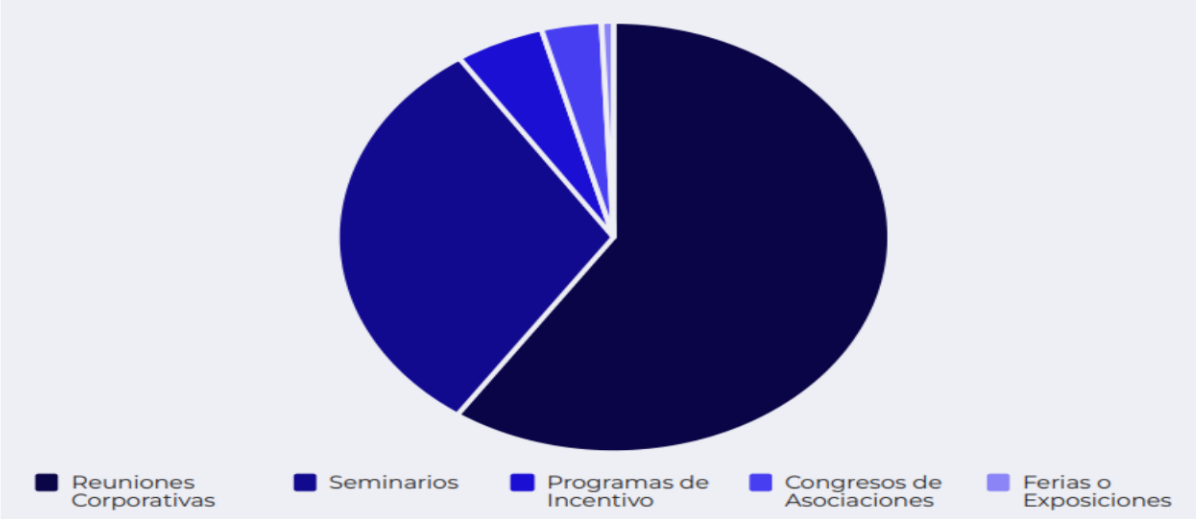
**Distribución por Categoría de Gasto**

Transportación (hacia/desde): 25%  
Cuotas de Registro: 17%  
Alimentos y Bebidas: 17%  
Hospedaje: 15%  
Otros servicios: 26%

**Distribución por Origen del Participante**

Nacionales: 38%  
Internacionales: 30%  
Regionales: 17%  
Locales: 15%

**TIPOS DE EVENTOS Y SU FRECUENCIA** La variedad de eventos es una característica destacada de la industria en Colombia. En 2018, se realizaron un total de 67.951 reuniones, distribuidas en diferentes categorías que reflejan la diversidad y dinamismo del sector. Las reuniones de negocios y corporativas dominan claramente el panorama, seguidas por los seminarios, mientras que las ferias y exposiciones, aunque menos numerosas, suelen ser eventos de mayor envergadura.



**4. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.

**ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS**

|                  | Plazo General | Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes | Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones |
|------------------|---------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Alianza Pacifico | 30 días       | 10 días                                                        | 10 días                                                       |
| Canadá           | 30 días       | 10 días                                                        | 10 días                                                       |
| Chile            | 10 días       | 10 días                                                        | 10 días                                                       |
| Corea            | 30 días       | 13 días                                                        | 10 días                                                       |
| Costa Rica       | 30 días       | 10 días                                                        | 10 días                                                       |
| Estados AELC     | 10 días       | 10 días                                                        | 10 días                                                       |
| Estados unidos   | 30 días       | 10 días                                                        | 10 días                                                       |
| Unión Europea    | 30 días       | 10 días                                                        | 10 días                                                       |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

| Acuerdo Comercial |             | Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable                    | Excepciones                                                                                  |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alianza Pacifico  | Chile Perú  | Bienes y Servicios \$834.618.000<br>Servicios de Construcción \$20.865.438   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62                      |
| Chile             |             | Bienes y servicios \$836.008.000<br>Servicios de Construcción \$20.900.211   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.             |
| Costa Rica        |             | Bienes y servicios \$1.481.116.000<br>Servicios de Construcción \$20.868.078 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62.                 |
| Estados AELC      |             | Bienes y servicios \$788.071.000<br>Servicios de Construcción \$19.701.769   | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.       |
| Triángulo Norte   | Guatemala   | Valor de Menor Cuantía de la entidad estatal                                 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60.                                   |
|                   | El Salvador |                                                                              | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60.                                           |
| Unión Europea     |             | Bienes y servicios \$777.100.000<br>Servicios de Construcción \$19.427.500   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

| Acuerdo comercial                        | Entidad estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza del pacifico Chile – Perú        | Si                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Chile                                    | Si                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Costa Rica                               | Si                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Estados ALEC                             | Si                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |
| Triángulo del Norte Guatemala – Salvador | Si                       | Si                                                                              | No                                             | Si                                                        |
| Unión europea                            | Si                       | No                                                                              | No                                             | No                                                        |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

|                                                                                                                |                                                                  |                  |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| <br>Alcaldía de<br>VILLANUEVA | ALCALDIA DE VILLANUEVA<br>NIT:890206250-1<br>ANALISIS DEL SECTOR | CÓDIGO           | 210             |
|                                                                                                                |                                                                  | VERSIÓN          | 3.0             |
|                                                                                                                |                                                                  | FECHA APROBACIÓN | 12/2024         |
|                                                                                                                |                                                                  | PÁGINA           | Página 44 de 45 |

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el municipio de Villanueva Santander aplica tratados internacionales con Triángulo del Norte (Guatemala y el Salvador).

5. PRESUPUESTO:

La distribución del aporte por parte del Municipio, se realiza de la siguiente manera:

La entidad estima el valor en la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$10.800.000,00)**

| ITEM                     | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                         | UND | CANT | V/UNITARIO      | V/ TOTAL         |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-----------------|------------------|
| 1                        | Disponer de estructura modular tipoTarima 4x6 a un metro, aforada con escalerilla y techo en trimalla 8 x 5                                                                                                                                         | UND | 1    | \$ 7.200.000,00 | \$ 7.200.000,00  |
| 2                        | Disponer de Sistema de sonido line array (8 cajas), 4 bajos de 18" dobles, 4 monitores de piso activos 15", consola digital de 24 canales, 12 micrófonos lineales con bases, iluminación básica (8 pares led atomic) cableado y procesos necesarios | GBL | 1    | \$ 3.600.000,00 | \$ 3.600.000,00  |
| VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |                                                                                                                                                                                                                                                     |     |      |                 | \$ 10.800.000,00 |

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto que se han realizado en esta entidad y en otros municipios como los siguientes:

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de Villanueva de Santander:

| Resúmen del Contrato o Licitación                                     |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto                                                                | APOYO LOGISTICO PARA LA COORDINACION, ORGANIZACION EN LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DOCENTES, A REALIZARSE EN EL MES DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER |
| Cuantia                                                               | \$29,970,000                                                                                                                                                                                                                            |
| Vigencia                                                              | Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.                                                                                                                                                                            |
| Entidad                                                               | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA <span>Resúmen</span> <span>Buscar</span>                                                                                                                                                   |
| Municipio                                                             | Santander: Villanueva <span>Resúmen</span> <span>Buscar</span>                                                                                                                                                                          |
| Estado                                                                | Celebrado <span>Resúmen</span> <span>Buscar</span>                                                                                                                                                                                      |
| Tipo                                                                  | Contratación Mínima Cuantía <span>Resúmen</span> <span>Buscar</span>                                                                                                                                                                    |
| Tipo de Fecha                                                         | Fecha de Celebración del Primer Contrato <span>Resúmen</span> <span>Buscar</span>                                                                                                                                                       |
| Fecha de Detección                                                    | 2025-07-08 18:18:09                                                                                                                                                                                                                     |
| Cód. Secop 1                                                          | 25-13-14450148                                                                                                                                                                                                                          |
| Número del Proceso                                                    | AMV-MC-021-2025                                                                                                                                                                                                                         |
| Fecha                                                                 | 2025-07-15                                                                                                                                                                                                                              |
| Última Revisión                                                       | 2025-07-08                                                                                                                                                                                                                              |
| <span>Página Oficial del Proceso</span> <span>369 Relacionados</span> |                                                                                                                                                                                                                                         |

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares:

| MODALIDAD ENTIDAD | OBJETO | VALOR | FORMA DE PAGO | VIGENCIA DE CONTRATO (DÍAS) | OFERENTE | GARANTIAS EXIGIDAS |
|-------------------|--------|-------|---------------|-----------------------------|----------|--------------------|
|-------------------|--------|-------|---------------|-----------------------------|----------|--------------------|



|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                             |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVENIO DE ASOCIACIÓN REGIMEN ESPECIAL MUNICIPIO DE SOACHA 2988-2023                           | IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS FORMACIÓN DE FORO EDUCATIVO DE INVESTIGACIÓN, INCENTIVOS RECONOCIMIENTOS ESTIMULOS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE SOACHA | \$ 516.000.000 | Un primer pago equivalente al 40% del valor total del contrato a la entrega del plan de trabajo. Entrega de los productos considerados correspondientes al desarrollo del diplomado en investigación cualitativa y cuantitativa módulo i y ii certificado de aprobación original por parte de la universidad y entregado en la alcaldía municipal por un valor de sesenta millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos (\$60.642.500). Un segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez entregado el 50% de avance de ejecución del convenio certificado por la secretaría de educación municipal y avalado con el supervisor (pactado por un valor de sesenta millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos (\$ 60.642.500).Un tercer pago equivalent e al 20% del valor del contrato una vez finalizado y avalado por el supervisor del proyecto contra entrega definitiva de resultados/ actividades certificados por el supervisor (pactado por un valor de treinta millones trescientos veintiún mil doscientos cincuenta pesos (\$ 30.321.250).Los pagos se harán con base en acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato." | 136 DIAS | UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA | CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES |
| CONVENIO DE ASOCIACIÓN REGIMEN ESPECIAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE CONVESAL 004 SE 2023 | CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y E RECONOCIDAD IDONIDAD PARA REALIZAR UN FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023                                                                       | \$ 79.882.000  | Los dineros señalados en la cláusula anterior serán desembolsados a la fundación de la siguiente manera. Un primer pago por el 50% del valor total en calidad de Anticipo. B) un segundo pago del 50%, a la entrega del informe final con las respectivas evidencias de la realización del foro educativo municipal 2023, previa presentación de informe de ejecución de los recursos y actividades en medio físico y magnético con sus respectivos soportes de aportes al sistema de seguridad social (planillas de pago de seguridad social y al), presentación de facturas, entrega de memorias del evento. Certificación por parte/ del supervisor de la consultoría y suscripción del acta de liquidación definitiva firmada por las partes. Pago de anticipo: la administración municipal estima conveniente el otorgamiento de anticipo para la ejecución del proceso contractual, con el propósito de garantizar el flujo económico."                                                                                                                                                                                                                                                       | 30 DÍAS  | FUNDACIÓN SERMEJRO          | CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.         |

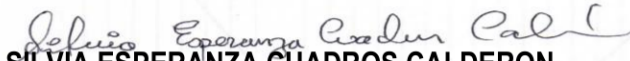
DE ESTE ANALISIS SE OBSERVA:

Del anterior análisis de demanda realizado por la entidad, se logra establecer:

- Que existen procesos con objetos similares lo que indica de la existencia de este tipo de necesidades.
- Que se han realizado objetos similares mediante la figura legal de régimen especial y se ha realizado por parte de municipios Proceso Competitivo en aplicabilidad del Decreto 092 de 2017.

Villanueva, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



SILVIA ESPERANZA CUADROS CALDERON

Secretaria General y de Gobierno.